UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Programa Investigo

CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR, PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN POR EL PROGRAMA INVESTIGO

Documentación para descargar:

- **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Programa Investigo

El Servicio Andaluz de Empleo gestiona el Programa Investigo, enmarcado en el Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, modificado por el Decreto-ley 1/2022, de 15 de marzo, es un programa destinado a favorecer la contratación y el mantenimiento del empleo de las personas jóvenes demandantes de empleo, de dieciséis o más años y menores de 30, por entidades que realicen iniciativas de investigación e innovación para llevar a cabo proyectos de investigación en calidad de investigadoras, tecnólogas, personal técnico, así como de apoyo a la investigación y otros perfiles profesionales en I+D+i.

Objetivo

Con este programa se busca dotar a las personas jóvenes andaluzas investigadoras y tecnólogas de una mayor cualificación y experiencia laboral facilitando, así, su inserción laboral, tanto en el sector público como en el privado; a la vez que se contribuye a incrementar la competitividad de la investigación y la innovación en Andalucía.

Personas destinatarias de las contrataciones

Las personas contratadas deberán ser jóvenes de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años, y que se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo en el momento de comenzar la relación contractual. No se podrán contratar personas jóvenes que hayan desempeñado cualquier tipo de puesto de investigación en la misma entidad, empresa o grupo de empresas en el plazo de seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de inicio de la actividad laboral.

Copyright© 2025 Universidad de Granada